



RESOLUCION No. SDH-000036

19 DE MARZO DE 2025

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones...”*.

Que el artículo 31 del Acuerdo 940 de 2024, define las autorizaciones requeridas para la aprobación de modificaciones al interior de los grandes agregados en el presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2025, estableciendo que *“durante la vigencia 2025, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin”*.

Que de acuerdo con la información cargada en la Base de datos de BogData, según el presupuesto de gastos e inversiones, se encuentra la información actualizada de cada una de las posiciones presupuestales (POSPRES) de la Unidad Ejecutora 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Ejecutora 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, requiere una modificación presupuestal dentro del gran agregado de gastos de funcionamiento, para adelantar la contratación por

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

prestación de servicios de 33 profesionales, quienes realizarán actividades de apoyo jurídico requeridas por la corporación.

Que verificados los saldos de apropiación disponible en las POSPRES de las cuales se afectarán los contracréditos para otras necesidades, los bienes y servicios requeridos contarán con presupuesto suficiente en lo que resta de la actual vigencia.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda - UE04 Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SDH 191 del 22 de septiembre de 2017 y el artículo 10º del Decreto 192 de 2021 para realizar esta modificación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Realizar los siguientes movimientos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda - 04 Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, por la suma de MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE (\$1.141.402.000), así:

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CONTRACRÉDITOS
O212		Adquisición de bienes y servicios	1.141.402.000
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	1.141.402.000
O2120202		Adquisición de servicios	1.141.402.000
O2120202008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.141.402.000
O212020200803		Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	1.141.402.000
O21202020080383990	1-100-F001	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1.141.402.000
TOTAL			1.141.402.000

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CRÉDITOS
O212		Adquisición de bienes y servicios	1.141.402.000
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	1.141.402.000
O2120202		Adquisición de servicios	1.141.402.000
O2120202008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.141.402.000
O212020200802		Servicios jurídicos y contables	434.320.000

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9



“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CRÉDITOS
O21202020080282199	1-100-F001	Otros servicios jurídicos n.c.p.	434.320.000
O212020200803		Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	707.082.000
O21202020080383117	1-100-F001	Servicios de gestión de desarrollo empresarial	707.082.000
TOTAL			1.141.402.000

Artículo 2°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

ANA MARIA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado por: Olga Liliana Sandoval Rodriguez

Aprobado por: Diego Armando Chitiva Sánchez

Revisado por: Edson Ernesto Rojas Bayona

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9

